

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

COMUNIDAD DE REGANTES «ARROYO DE MONTRUEQUE»

LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

José Ignacio Gaitán Martín, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes «Arroyo de Montrueque» y de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por medio de la presente vengo a convocar a los comuneros de la precitada Comunidad a la Junta General Extraordinaria, la cual se realizará el próximo día 17 de julio en la planta baja del Hogar del Jubilado de La Torre de Esteban Hambrán, a las 21:00 horas en primera convocatoria y, de no cubrirse en esta el mínimo de asistencia exigido por la Ley, a las 21:30 horas en segunda y última convocatoria, Junta en la que se tratará el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la modificación de las Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad en el siguiente sentido:

a) Modificación del actual sistema de votos, pasando del cómputo de votos en función del caudal teórico a un sistema de votos basado en las dimensiones de la finca (hectáreas), de forma proporcional en todo caso, reduciendo el umbral mínimo que permite computar el primer tramo, con un voto.

b) Actualización de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, como consecuencia de lo anterior, adaptándose a los nuevos modelos publicados por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

2. Ruegos y preguntas.

Y, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 218.2 del Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo con, al menos, quince días de antelación, a fin de que dicha convocatoria cuente con la publicidad adecuada, advirtiendo que, si no concurriese la representación de la mayoría absoluta de los votos a la primera convocatoria, serán válidos los acuerdos adoptados en la segunda, cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes.

La Torre de Esteban Hambrán 27 de junio de 2013.- El Presidente, José Ignacio Gaitán Martín.

Nº. I.-6309